



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO


1.7 SEP 2014


Recibido.....10³⁰.....Hs.

Exp. N°.....28474.....S.F.T.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

"La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, dicte las medidas administrativas necesarias a fin de dar urgente cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 10319 –modificada por Ley N° 13296- que prevé, para los meses de marzo y julio de cada año, la actualización de las partidas presupuestarias destinadas a comedores escolares y copas de leche, y deja constancia que el actual incumplimiento legal en el que se está incurriendo al no aplicar el ajuste del mes de julio ocasiona un grave y creciente deterioro en la cantidad y calidad de los componentes nutricionales que requiere los sectores vulnerables de la sociedad hacia los cuales se dirige la citada asistencia alimentaria"


Lic. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL


PROF. ROSARIO G. CRISTIANI
Diputada Provincial

SEÑOR PRESIDENTE:

El Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe está incumpliendo lo fijado por la ley 10319 –modificada por ley 13296- que dispone la actualización de las partidas presupuestarias en los meses de marzo y julio de cada año teniendo en cuenta para ello la variación proporcional acumulada del Índice de Precios al Consumidor Nivel General" elaborado por el Instituto Provincial de Estadísticas y Censo (Ipec).

La citada Jurisdicción, a través de la resolución 376/13, cumplió "**parcialmente**" lo establecido por las mencionadas normas legales al proceder al ajuste de las partidas correspondientes al mes de marzo pasado, pero a la fecha no ha procedido a la actualización del mes de julio con todos los inconvenientes que ello genera en la prestación de los servicios.

Esta "**decisión política**" puesta de manifiesto por la señora Ministra de Educación, que entiende que "**por ahora no es necesario**" aplicar el



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ajuste correspondiente al mes de julio, ha significado lisa y llanamente la **"sumisión de la letra de la ley al arbitrio discrecional de una funcionaria"** que ve una realidad totalmente distorsionada. No se trata señor Presidente, de aplicar una actualización de los valores **"cuando lo crea conveniente la señora Ministra sino cuando lo dispone la ley o sea se debe cumplir con la ley"**.

Las consecuencias que genera esta inentendible demora en la fijación de los nuevos valores son graves y el mayor perjudicado es el sector más frágil y vulnerable de nuestra sociedad que lo constituyen nuestros niños en edad escolar. Esto, sin dejar de considerar a los encargados de prestar los servicios de Comedores y Copas de Leche que ya **"han agotado todo margen de imaginación"** para tratar de conformar una dieta alimentaria mínima, muy alejada, a pesar de sus esfuerzos, del **"inalcanzable y utópico"** Manual Operativo de Comedores elaborado y distribuido por el propio gobierno y que **"según la óptica oficial"** abarca todos los requerimientos nutricionales para una óptima y eficaz ración de alimentación. Una contundente contradicción que potencia los errores de quién conduce el Ministerio de Educación de la Provincia e irrita a toda la comunidad santafesina.

Los reclamos que reiteradamente son expuestos por la Federación de Cooperadoras Escolares de la Capital sobre la falta de una adecuación de los valores a la realidad cotidiana muestran la **"miopía"** en la mirada del gobierno sobre este delicado tema.

Al respecto y de acuerdo a detallados relevamientos de precios llevados a cabo por dicha entidad durante el mes de agosto del corriente año se estima en **\$9,80 pesos** el costo promedio de una ración de comida contra los **\$4,80 pesos** que por chico reciben los comedores (considerando el aporte de la provincia y el de la nación); en el mismo sentido se reflejó en dicho informe que la copa de leche tiene un costo promedio de **\$ 2,51** alejado de los **\$ 1,60** (suma de los aportes provincial y nacional que se percibe actualmente.-

El problema de la falta **"en tiempo y forma"** del ajuste previsto legalmente es aún mayor si consideramos que durante el año 2011 no se realizó ninguna actualización sobre las partidas presupuestarias y en el año 2012 se aplicó un porcentaje que solo contemplaba el último período sobre un monto muy desactualizado. Esta situación fue expuesta claramente en el Proyecto de Declaración de mi autoría que bajo el número 27672 fuera aprobado por esta Cámara de Diputados en mayo del año pasado y que para conocimiento adjunto a este nuevo pedido.

Señor Presidente, la "Asistencia Alimentaria Escolar" prestada por el Ministerio de Educación, tanto en su "aspecto estructural", esto es, las condiciones edilicias de los comedores y las cocinas y en su "componente cuantitativo", en lo que respecta a la cantidad y calidad de los alimentos se encuentra en una **"situación crítica y terminal"**, todo ello reflejado en alarmantes cifras sobre desnutrición y deficiente alimentación de la población infantil que son de público conocimiento.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Por lo anteriormente expuesto, exigimos al Gobierno Provincial detener este constante deterioro del servicio de Comedores y Copas de Leche y puntualmente al Ministerio de Educación solo **"que cumpla con la ley"** y que disponga el ajuste urgente de las partidas presupuestarias que corresponde al mes de julio del año 2014.-

Por los fundamentos expuestos, solicito de mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.-



Lic. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL



PROF. ROSARIO G. CRISTIANI
Diputada Provincial